



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMUDE DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Chiantla Huehuetenango, está fuera del ámbito de aplicación de COTIZACIONES Y LICITACIONES 2,024, debido a que no recibe, administra o ejecuta fondos públicos; al que se refiere el numeral 10, inciso A) del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.”.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

